



Nota del Sr. Alc. mayor de esta villa oy dore de febrero
 de mil ochocientos treinta y uno; Son Pres. que
 componen el Ayuntamiento R. de la misma, menojel
 el oficio de Recorrido Sr. Martinz bello, que se halla acurente
 de esta Poblacion con interbencion y asistencia
 de Alonso Guardola de Inagon Pdr. Indico qral y
 Perronero; acordaron: Se oficie al R. Cura de esta
 Iglesia Parroquial para que se hiba disponiendo
 que los Eclesiasticos de esta dha villa presten inme
 diatamte las correspondientes Relaciones de las Estacion
 es y fincas que posean y no sean Patrimoniales
 y veneficiales, las que lleben en arrendam. los
 ganados que tengan para rebenider, o para
 su uso, los q. tengan a paxencia, los tratos y gran
 gerias q. tengan y finalmte todo aquello bien
 y utilidad que no se indicen en el otro?
 segund de la R. Instruccion de primeros
 de Julio de mil ochocientos veinte y quatro
 cuya Relaciones se pararan a los Certos Re
 partidores por el presente Inno a quien de
 beran dirixirla dicho Eclesiastico para
 que las tengan presente al tiempo de la
 formacion del Repartim. de Pava, y vt